



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Desarrollo Rural y Tierras

CARACTERISTICAS MINIMAS PARA PROPUESTAS DE POLIZA PARA EL SEGURO DE TRIGO DEL PROGRAMA MULTISECTORIAL DE FOMENTO A LA PRODUCCION DE TRIGO – CAMPAÑA AGRÍCOLA DE INVIERNO 2020.

SEGURO CON EVALUACION DE CAMPO.

ASEGURADO	PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE TRIGO
CULTIVO ASEGURABLE	TRIGO
MUNICIPIOS POTENCIALES ASEGURABLES	CUATRO CAÑADAS, PAILÓN, OKINAWA, SAN JULIÁN, FERNÁNDEZ ALONZO, SAN PEDRO
RIESGOS CUBIERTOS	FENÓMENOS CLIMÁTICOS DE INUNDACIÓN, SEQUIA Y VIENTO
PRECIO DE AJUSTE POR KILO	1,50 BOLIVIANOS POR KILO
RENDIMIENTO MINIMO ASEGURADO	San Julian 1,10 tn/ha Cuatro Cañadas 1,10 tn/ha Pailon 0,84 tn/ha Okinawa 1,45 tn/ha. Fernández Alonzo 1,00 tn/ha San Pedro 1,00 tn/ha
TASA COMERCIAL	MÁXIMA: 19%

ACLARACIONES:

1. En el marco de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3919 el INSA se constituye en administrador del Subsidio a la prima del Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo, por cuanto no es ni será contratante del referido Seguro Agrícola.
2. De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 3919 los únicos beneficiarios del subsidio a la prima del Seguro Agrícola para el cultivo de Trigo son los productores agrícolas de trigo.
3. Las pólizas propuestas podrán consignar la figura de TOMADOR a una Empresa Pública o cualquier ente aglutinante siempre y cuando las Entidades Aseguradoras hayan concertado con las mismas, dicha figura, considerando a los productores como únicos beneficiarios.
4. Las Entidades Aseguradoras interesadas remitirán al INSA, sus pólizas propuestas enmarcándose en las condiciones precedentes, o adhiriéndose al texto único de seguro agrícola para el cultivo de trigo aprobado por el INSA, las mismas que serán presentadas hasta las **18:30 del día miércoles 1 de abril de 2020.**
5. El INSA realizará la respectiva revisión para lo cual podrá solicitar aclaraciones y documentación a las Entidades Aseguradoras.
6. El INSA dará a conocer mediante su página web y mediante comunicación escrita a las Entidades Aseguradoras su pronunciamiento respecto a las pólizas propuestas presentadas, hasta las **18:30 el día lunes 6 de abril de 2020.**